

Contrato de Obra Pública

2024301890005

CONTRATO NO:	DOP_2024301890005_LPE_C040
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PETROPOLIS-6 DE ENERO, VARIAS COLONIAS
PERIODO CONTRATO:	DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.
IMPORTE:	\$13,603,002.16 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOS PESOS 16/100 M.N.)
I.V.A.:	\$2,176,480.35 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 35/100 M.N.)
TOTAL:	\$15,779,482.51 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$7,889,741.26 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.)
CONTRATISTA:	PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE PRIMAVERA No. 185, COL. ÁLVARO OBREGÓN; XALAPA, VER.
FIRMA DE CONTRATO:	8 DE OCTUBRE DE 2024.

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo “El Municipio”; y, por la otra, la empresa denominada **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, representada, en este acto, por el **ING. MIGUEL OLIVARES BUSTILLO** en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, en lo sucesivo “El Contratista”, contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DEL CONSEJO DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 13 de fecha 27 de Marzo del 2024**, donde se autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, para el ejercicio 2024.
- Por lo cual, el contrato se adjudica a “El contratista” como resultado del concurso No. **DOP_2024301890005_LPE** presentado en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, celebrado en el acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día **20 de septiembre de 2024** y el acto donde el “H. Ayuntamiento” emite el fallo de adjudicación el día **26 de septiembre de 2024**, por presentar la propuesta económica solvente más conveniente en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.

